Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Juzgado Diez Laboral del Circuito de Bogotá

PROCESO ORDINARIO No. 2021-090

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C. agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario instaurado por BERNARDO TOLEDO GONZALEZ contra ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN y a la persona natural ÁLVARO TOVAR LÓPEZ, informando que la demandada ATL Ingenieros Contratistas S.A.S.- en Reorganización, presento escrito de contestación.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., agosto tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, en documento digital 16, se encuentra soporte del trámite de notificación realizado por la parte actora a la demandada ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN, el día de 06 de julio de 2022, junto con acuse de recibo, al correo electrónico atl contadora@hotmail.com ,por lo tanto, se encuentra notificada la demandada como lo dispone el inciso 3º del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, (antes Decreto 806 de 2020), en consecuencia, el termino para contestar la demanda feneció el 25 de julio de 2022; y al verificar en el expediente digital obra contestación a la demanda, por parte de ATL Ingenieros Contratistas S.A.S.- en Reorganización, enviada al correo electrónico de este Estrado Judicial el día 14 de septiembre de 2022, obrante en documento digital 19, lo que establece que la contestación se encuentra presentada por fuera del término legal establecido, razón por la cual este Despacho Judicial, TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.- EN REORGANIZACIÓN.

Por lo anterior, procede a **RECONOCER PERSONERIA** adjetiva para actuar al Dr. **IVAN DARIO DAZA NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.465.255 de Cúcuta y T.P. No.109.346 del C. S. de la J., en calidad de apoderado judicial de la demandada ATL Ingenieros Contratistas S.A.S.- en Reorganización, conforme poder obrante en pdf.22 y 23 del documento digital 23.

Por otra parte, en la contestación de ATL Ingenieros Contratistas S.A.S.- en Reorganización, indicaron que el señor Álvaro Tovar López, falleció el día 27 de noviembre de 2020, dentro de la misma, se allegaron documentales que hacen referencia al fallecimiento, pero no fue allegado Registro Civil de Defunción, razón por la cual se requiere a la parte demandada para que se allegue el Registro Civil de Defunción del señor Álvaro Tovar López, con el fin de verificar si el mismo tiene capacidad de hacer parte, luego que de acuerdo a lo informado falleció antes de la radicación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

J.C.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c68ade017dcb3400a24fe8d77d379c5ea330440f5015a916f506d39f654339**Documento generado en 03/08/2023 06:06:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica